

Núm. 136

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 8 de junio de 2011

Sec. V-B. Pág. 64706

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

19299 Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo en Prórroga de Jurisdicción sobre Asistencia Marítima (Buque "Breogan").

Don Luís A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción,

Por medio del presente, hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada en fecha 22 de marzo de 2011, por el buque de salvamento denominado "Salvamar Sargadelos" a la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Breogan", cuando se encontraba ésta varada en la zona denominada Punta Mosqueiros, siendo remolcada y llevada en la misma fecha al Club Náutico de Ribeira.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 25 de mayo de 2011.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prórroga de Jurisdicción.

ID: A110045615-1